



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 26 de junio de 2023, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81, de 5 de julio de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO DE TREINTA Y DOS PLAZAS DE PEÓN DE CONSERVACIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA CORPORACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **TREINTA Y DOS PLAZAS DE PEÓN DE CONSERVACIÓN** para la estabilización adicional de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 24 de junio de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas.

ANTECEDENTES

I.- Que, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 12 de mayo de 2023, se designó el Tribunal Calificador de la mencionada convocatoria pública y rectificadas por resoluciones de fechas 6 de junio de 2023 y 14 de junio de 2023.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 14 de junio de 2023, se modificó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde se designó, entre otros:

M^a DEL CARMEN CEDRÉS RODRIGUEZ, Administrativa de Gestión (a extinguir) en la Unidad de Inspección de Transporte del Servicio Administrativo de Movilidad de esta Corporación.

III.- Con fecha 27 de junio de 2023, se recibe en este Servicio escrito de **D^a M^a DEL CARMEN CEDRÉS RODRIGUEZ**, designada Secretaria Titular del referido Tribunal, comunicando que en este momento no puede ejercer como tal, por motivos personales.

Código Seguro De Verificación	CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Ruano León - Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico Vp2º	Firmado	06/07/2023 15:29:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos, procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de Doña **Mª del Rosario Hernández Cabrera**, Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación como **Secretaria Titular**, en sustitución de **Doña Mª del Carmen Cedrés Rodríguez**.

TERCERA.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 3706 de 19 de abril de 2023, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 14 de junio de 2023, por la que se modifica el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **treinta y dos plazas de Peón de Conservación**, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, en el siguiente sentido:

Código Seguro De Verificación	CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Ruano León - Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico Vp2º	Firmado	06/07/2023 15:29:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





- Designación de Doña **M^a del Rosario Hernández Cabrera**, Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación como **Secretaria Titular**, en sustitución de **Doña M^a del Carmen Cedrés Rodríguez**.

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

Titular: **D. EDUARDO LÓPEZ REIG**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. PEDRO AGUSTÍN RUIZ FERNÁNDEZ**, Jefe de Unidad técnica del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación.

VOCALES:

Titular: **D. LUIS ALBERTO GALVÁN GARCÍA**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. BENICIO PONTE-LIRA PESTANA**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: **D. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA**, Peón de Conservación del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. JOSUÉ VERA RODRÍGUEZ**, Peón de Conservación del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: **D. LÁZARO ALONSO ALONSO**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. ENRIQUE PLASENCIA LEÓN**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Titular: **D. JUAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Jefe de Analista de Laboratorio del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. GUSTAVO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**, Operario de Medio Ambiente (Forestal) de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Ruano León - Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico Vp2º	Firmado	06/07/2023 15:29:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





SECRETARIO/A:

Titular: M^a DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CABRERA, Administrativa del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

Suplente: D^a M^a JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ, Jefa de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Ruano León - Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico Vp2º	Firmado	06/07/2023 15:29:13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/CxpURs1FuFC2ynTctkpwAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

